

RESOLUCION NUMERO 43

SERIE 2002-2003

PARA SOLICITAR A LA LEGISLATURA MUNICIPAL POR MEDIO DE LA COMISION DE HACIENDA Y LA COMISION DE RECREACION Y DEPORTES HAGA UN ANALISIS DE VIABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA DE LA OFICINA DE RECREACION Y DEPORTES PARA CELEBRAR EL TERCER CAMPEONATO INVITACIONAL DE FISICULTURISMO FEMENINO Y MASCULINO A NIVEL ISLA; Y PARA OTROS FINES.

Presentado por: Hon. David Pérez Gómez
Legislador Municipal

POR CUANTO: La Oficina de Recreación y Deportes ha elaborado una propuesta para celebrar el Tercer Campeonato Invitacional de Fisiculturismo Femenino y Masculino a nivel isla al Municipio de Aguas Buenas, para su financiamiento y aprobación.

POR CUANTO: La Oficina de Recreación y Deportes ha pedido apoyo y ayuda a este Legislador y por consiguiente a la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal no está facultada por ley para hacer donaciones, sí puede hacer un estudio de la situación presupuestaria del Municipio y junto al Director de Finanzas hacer recomendaciones a la Administración, para asignar fondos a ésta actividad por medio de reajuste al presupuesto o transferencias.

POR CUANTO: Solicito a la Legislatura Municipal que tome asunto en este pedido de la oficina de Recreación y Deportes lo antes posible para que se pueda efectuar éste evento.

POR TANTO: RESÚELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que la Comisión de Hacienda y la Comisión de Recreación y Deportes hagan una investigación si es factible realizar la actividad descrita en el primer Por Cuanto.

SECCIÓN 2DA: Que las Comisiones mencionadas en la Primera Sección hagan un informe detallado sobre si financieramente la administración puede presentar este campeonato. Según plan de trabajo presentado por la oficina de Recreación y Deportes y haga llegar este informe a la Legislatura Municipal y a la Administración lo antes posible.

SECCIÓN 3RA: Que el Plan de Trabajo de la propuesta sobre Tercer Campeonato de Fisiculturismo Invitacional a nivel isla femenino y masculino, sea parte de ésta Resolución y fotocopiada y distribuida a todos los miembros de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 5TA:

Copia certificada de ésta Resolución sea enviada al Departamento de Estado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a todas las agencias estatales y municipales concernientes.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2003.

Adolfo A. Alcázar Hernández
ADOLFO A. ALCÁZAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Milagros Hernández del Valle
MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 43 Serie 2002-2003:

TITULO: *PARA SOLICITAR A LA LEGISLATURA MUNICIPAL POR MEDIO DE LA COMISION DE HACIENDA Y LA COMISION DE RECREACION Y DEPORTES HAGA UN ANALISIS DE VIABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA DE LA OFICINA DE RECREACION Y DEPORTES PARA CELEBRAR EL TERCER CAMPEONATO INVITACIONAL DE FISICULTURISMO FEMENINO Y MASCULINO A NIVEL ISLA ; Y PARA OTROS FINES.*

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 9 días del mes de abril de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

*Adolfo A. Alcázar Hernández
José J. Otaño Malavé
Pedro R. Rosa Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández*

EXCUSADO:

John Corales Cabrera

AUSENTE:

Angel L. Merced Rosario

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 11 días del mes de abril de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal